



Licitación Pública Nacional No. **LO-914010985-N3-2013**

**Acta de Notificación de Fallo**

**"CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE 18 CAMAS EN JOCOTEPEC, ESTADO DE JALISCO.."**

Acta de la junta pública en la que se da a conocer el fallo de licitación pública nacional cuyos datos de identificación aparecen en la parte superior de la presente acta.

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 25 (veinticinco) de octubre de 2013 (dos mil trece), hora y fecha señaladas para conocer el fallo de la citada licitación, se reunieron los servidores públicos, participantes, así como las personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, en la Calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro código postal 44100 en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, con el objeto de dar cumplimiento con el artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas y a lo previsto en la Convocatoria de licitación.

El servidor público del Organismo Publico Descentralizado Servicio de Salud Jalisco, Lic. José Luis López Maldonado, Director General de Administración fue designado para presidir el presente acto.

Se inicia el presente acto con la lectura del resultado del fallo, conforme a los artículos 31 fracción XI y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Del mismo modo, se hace de manifiesto que la copia del fallo se anexa a la presente acta y que dicho fallo contiene de manera específica las razones de la documentación distinta a la parte técnica y económica, así como la parte técnica y económica que sustentan los incumplimientos, al igual que la información prevista en el artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Por lo que de conformidad con el resultado del fallo y con fundamento a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y procediendo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que a la letra dice:



**Artículo 38.....**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará dentro de los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria establecidas en la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se adjudica al licitante **Ibarra y Garcia Grupo Constructor, S.A. De C.V.**, con un monto de **\$44'195,548.53 (Cuarenta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil quinientos cuarenta y ocho pesos 53/100 M.N.)**, incluye el importe del I.V.A., para realizar la obra consistente en la **Construcción del Hospital de la Comunidad de 18 camas en Jocotepec, Estado de Jalisco.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 bis de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, las actas de las juntas de aclaraciones del **acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta publica en la que se da a conocer el fallo** serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrán entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijara un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el publico el domicilio del área correspondiente del procedimiento de contratación por un término no menor de 5 días hábiles.

Así mismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efecto de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al presente acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal previa lectura del presente documento, la cual pasa a formar parte integrante de la licitación; por lo que al no haber otro asunto que tratar se da por terminado el presente acta a las 11:55 (once cincuenta y cinco) horas del día y fecha señalada al inicio del acto.

Esta acta consta de 2 (dos) hojas, firmando para efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Asimismo se hace la aclaración que la falta de firma de algún participante no invalidara el contenido y efectos de este documento.



Por el O.P.D. Servicio de Salud Jalisco

  
LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MALDONADO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TECNICO Y DIRECTOR  
GENERAL DE PLANEACIÓN Y DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

  
C. LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA  
DIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

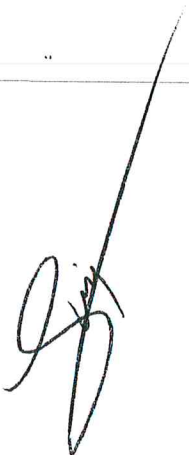
  
C. LIC. FERNANDO ESTIPICHA TORRES  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL  
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

  
C. JOSÉ ARQUÍMEDES CORONA VELASCO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL  
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.


  
ING. VÍCTOR HUGO FERNÁNDEZ FLORES  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS,  
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

C. JOSUE BLANCAS LANDAZURI  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE  
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

POR LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES.

No.	EMPRESA CONCURSANTE	NOMBRE Y FIRMA
1	GRUPO CONSTRUCTOR COVIZ, S.A. DE C.V.	



2	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
3	IBARRA Y GARCIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	Barbara Covarrubias 





LICITACION N° LO-914010985-N3-2013

FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° LO-914010985-N3-2013 REFERENTE A LA OBRA SSJ-OPD-004/2013 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE 18 CAMAS EN JOCOTEPEC, ESTADO DE JALISCO.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 68 DE SU REGLAMENTO, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EMITE EL PRESENTE FALLO, REFERENTE A LA:

LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE 18 CAMAS EN JOCOTEPEC, ESTADO DE JALISCO.

SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN NO ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN ESTA LICITACIÓN, COMO LO ES, QUE LA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO; PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL O. P. D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; ASÍ COMO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES.

ATENDIENDO A LO EXPUESTO Y FUNDADO ANTERIORMENTE, EL C. LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MALDONADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN HIZO SABER A LOS PRESENTES EL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA OBJETO DE ESTA ACTA, EL CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE, EL MISMO CONTINUA EXPLICANDO, QUE ESTÁ BASADO Y FUNDAMENTADO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL CONCURSO EN CITA.

A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE REGISTRARON LAS SIGUIENTES EMPRESAS QUE PRESENTARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

No.	EMPRESA CONCURSANTE	MONTO incluye I.V.A.
1	GRUPO CONSTRUCTOR COVIZ, S.A. DE C.V.	\$39'147,014.79
2	IBARRA Y GARCIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$44'195,548.53
3	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$44'952,769.87

**LAS COTIZACIONES PRESENTADAS INCLUYEN EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES ANTERIORES Y DESPUÉS DEL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, ASÍ COMO AL DICTAMEN PREVIO PREVISTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, AL CUAL SE LE DA LECTURA Y SE TIENE COMO REPRODUCIDO EN ESTE DOCUMENTO, EL CUAL FUE ELABORADO POR EL **DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN A SU VEZ DEPENDE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

AL EFECTUARSE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL CAPITULO V CRITERIOS DE EVALUACION PUNTO 5.1 Y 5.2 EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LAS BASES DE CONCURSO CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR EL DICTAMEN; Y CON APEGO EN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-914010985-N3-2013 REFERENTE A LA OBRA SSJ-OPD-004/2013 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE 18 CAMAS EN JOCOTEPEC, ESTADO DE**



LICITACION N° LO-914010985-N3-2013

FALLO

JALISCO, SE HAN CONSIDERADO LOS FACTORES Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SIRVEN COMO FUNDAMENTO DE FALLO, EN CONSECUENCIA SE CONSIDERAN LAS PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

QUIENES CUMPLEN CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES.

**PRIMERA.- IBARRA & GARCIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. COMO LA PRIMERA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE MÁS BAJA.**

**SEGUNDA.- CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V. COMO LA SEGUNDA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTE MÁS BAJA.**

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTICULOS 63, 66 Y 67 DEL REGLAMENTO, QUE ENTRE OTRAS COSAS SEÑALAN QUE: SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA DEPENDENCIA.

PARA TALES EFECTOS, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA DEPENDENCIA, ES A TRAVÉS DEL MECANISMO QUE ATIENDA A LAS CONDICIONES, CRITERIOS, PARÁMETROS Y SU CORRESPONDIENTE VALORACIÓN EN PUNTAJE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**I CRITERIO RELATIVO AL PRECIO.** LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO O MONTO SEA MÁS BAJO TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE:

**60 PUNTOS**

LA PUNTUACIÓN QUE SE LE ASIGNE A LAS DEMÁS PROPOSICIONES SOLVENTES, SE DETERMINARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 37A DEL REGLAMENTO.

**II CRITERIO RELATIVO A LA CALIDAD.** LA CALIDAD ATENDERÁ A LOS RUBROS DE ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY. DICHS RUBROS DEBERÁN DE TENER UNA PONDERACIÓN EN CONJUNTO DE:

**20 PUNTOS**

ESTE PUNTAJE SE DISTRIBUIRÁ COMO SIGUE:

A. **ESPECIALIDAD.-** MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS DE LA MISMA NATURALEZA A LOS QUE SE CONVOCAN EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

5 PUNTOS

B. **EXPERIENCIA.-** MAYOR TIEMPO DEL LICITANTE REALIZANDO OBRAS SIMILARES EN CUANTO A MONTO, COMPLEJIDAD O MAGNITUD.

5 PUNTOS

C. **CAPACIDAD TÉCNICA.-** DE ACUERDO A LOS ASPECTOS SIGUIENTES:  
10 PUNTOS

1. MAYOR EXPERIENCIA LABORAL EN LA MATERIA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS CONVOCADOS.

3 PUNTOS

2. SIN ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE GARANTÍAS POR VICIOS OCULTOS O DE MALA CALIDAD DE LOS TRABAJOS, O SU EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO.



LICITACION N° LO-914010985-N3-2013

FALLO

3 PUNTOS

PARA CUMPLIR CON ESTE INCISO SE DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE \_\_\_\_\_ (NO HA SIDO Ó A SIDO REQUERIDA) \_\_\_\_\_ VECES, PARA CUBRIR EL IMPORTE DE LOS VICIOS OCULTOS DERIVADOS DE \_\_\_\_\_ CONTRATOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

- 3. CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA O SERVICIO A CONTRATAR EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE.

4 PUNTOS

PARA CUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DE LAS CERTIFICACIONES, EMITIDAS CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

**III CRITERIO DE FINANCIAMIENTO.** QUE SE PONDERE LA PROPOSICIÓN QUE APORTE LAS MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO PARA LA ENTIDAD. AL VALOR MÍNIMO DE FINANCIAMIENTO SE LE ASIGNARÁ:  
**10 PUNTOS.**

**IV CRITERIO RELATIVO A LA OPORTUNIDAD.** QUE SE HAYAN EJECUTADO LOS CONTRATOS TERMINADOS EN COSTO Y TIEMPO EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES RUBROS QUE EN SU PUNTAJE EN CONJUNTO TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE:  
**10 PUNTOS**

a) GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS Y CONCLUIDOS POR EL LICITANTE EN UN LAPSO NO MAYOR DE 5 AÑOS PREVIOS A LA INVITACIÓN DEL CONCURSO, PARA LO CUAL SE DIVIDIRÁ EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS ENTRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, AL MAYOR GRADO DE CUMPLIMIENTO SE LE ASIGNARÁN: ..  
5 PUNTOS.

b) QUE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA CELEBRADOS EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 AÑOS PREVIOS A LA INVITACIÓN DEL CONCURSO, NO HAYAN SIDO OBJETO DE RECISIÓN ADMINISTRATIVA O DE ALGUNA FIGURA JURÍDICA EQUIVALENTE EN EL EXTRANJERO. SE ASIGNARÁN: 5 PUNTOS.

LA SUMA DE LOS CUATRO CRITERIOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SERÁ MENOR O IGUAL A 100 PUNTOS.

PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES II A IV, A CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES, SE APLICARÁ UNA REGLA DE TRES SIMPLE, CONSIDERANDO COMO BASE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RECIBA MAYOR PUNTAJE EN CADA UNO DE LOS CRITERIOS ENUNCIADOS.

ATENDIENDO LO ANTERIOR, LA PROPOSICIÓN SOLVENTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA DEPENDENCIA SERÁ AQUELLA QUE REÚNA LA MAYOR PUNTUACIÓN CONFORME A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SU PRECIO O MONTO NO EXCEDA DEL 7% MAS MENOS CON RESPECTO DEL PRECIO O MONTO DEL PRESUPUESTO BASE.

**A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:**

**PRIMERO.-** SE HACE CONSTAR QUE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **GRUPO CONSTRUCTOR COVIZ, S.A. DE C.V.** SE DESECHA EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.3 EN LOS SIGUIENTES INCISOS:



LICITACION N° LO-914010985-N3-2013

FALLO

r) No presentar, presentar incompleto o no requisitar correctamente los documentos y anexos que se solicitan en las Bases, ya sea porque no se hayan respetado los textos originales, no se hayan transcrito completos o porque los datos de la licitación no se hayan asentado correctamente.

s) Cuando el cálculo de financiamiento no se refleje el pago por anticipos y/o la tasa de interés o el costo directo no sea el correcto.

w) Cuando se considere que los precios unitarios de la propuesta presentada por el licitante no son aceptables por ser insolventes.

x) Cuando el licitante presente su propuesta insolvente, de acuerdo a los criterios para la evaluación propuestos y aceptados por la comisión de adjudicación, asignación y contratación de obras del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco y de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de la presente licitación.

Toda vez que en el documento 18 carta compromiso, presenta documento pero no cumple en poner la fecha de entrega de su propuesta.

Toda vez que en el documento 22 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, cumple con el documento pero trae un error en la multiplicación del C.D. por el % del C.I. en su propuesta trae **1'922,120.29** y el correcto es **1'922,114.17** y no presenta el documento del indicador económico que está proponiendo en su propuesta.

Toda vez que en el documento 24 cargo por utilidad, cumple con el documento pero trae el mismo error que en el documento 22 la multiplicación del C.D. por el % C.I.

Toda vez que en el documento 28 explosión de insumos, presenta el documento, no cumple con los precios que propone, ~~añade un precio de mercado de la zona como ejemplo la varilla, la grava, el ladrillo rojo, loseta de azotea, loseta cerámica de 20x20 cms. y de 30x30 cms.~~

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS LICITANTES	IBARRA & GARCIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	PUNTAJE	CONSTRUCTORA CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	PUNTAJE	PUNTAJE
<b>I.- CRITERIO RELATIVO AL PRECIO 60 PUNTOS</b>	44,196,548.63	60.00	44,952,769.87	49.16	
<b>II.- CRITERIO RELATIVO A LA CALIDAD: 10 PUNTOS</b>					
a) ESPECIALIDAD.- MAYOR NUMERO DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS DE LA MISMA NATURALEZA A LOS QUE SE CONVOCAN EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA. PARA ESTE RUBRO SE ASIGNARA UNA PONDERACION DE 5 PUNTOS.	4.00	5.00	2.00	2.50	
b) EXPERIENCIA.- MAYOR TIEMPO DEL LICITANTE REALIZANDO OBRAS SIMILARES EN ASPECTOS RELATIVOS A MONTO, COMPLEJIDAD O MAGNITUD. PARA ESTE RUBRO SE ASIGNARA UNA PONDERACION DE 5 PUNTOS.	4.00	5.00	2.00	2.50	
<b>C) CAPACIDAD TECNICA.- SE ASIGNARA UN PUNTAJE DE 10 PUNTOS, DISTRIBUIDOS COMO SIGUE:</b>					
1.- Mayor experiencia laboral del personal responsable de los trabajos convocados en la materia objeto de la contratación, de conformidad con la información proporcionada en términos del artículo 26 del presente reglamento. Se asignaran 3 puntos	4.00	3.00	2.00	2.50	
2.- Ausencia de antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos o su equivalente en el extranjero en un lapso no mayor a cinco años. Se asignaran 3 puntos. (Según documentación legal y financiero).		3.00	TRAE DOCUMENTO	3.00	
3.- Certificación relacionada con el objeto de la obra o servicio a contratar en materia de calidad, seguridad o medio ambiente. Se asignaran 4 puntos		0.00	NO TRAE DOCUMENTO	0.00	
<b>III.- CRITERIO RELATIVO AL FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS)</b>	0.0096	10.00	0.0555	1.73	
<b>IV.- CRITERIO RELATIVO A LA OPORTUNIDAD (10 PUNTOS)</b>					
a. Grado de cumplimiento en los contratos celebrados y concluidos por el licitante en un lapso no mayor a cinco años previos a la publicación de la convocatoria, para lo cual se dividirá el monto de las penas convencionales aplicadas entre el valor total del contrato. Cuando se trate de varios contratos, el grado de cumplimiento se aplicara para cada contrato y el resultado se ponderara con el valor que se obtenga de dividir el monto de cada uno de los contratos considerados en el ejercicio entre su sumatoria total. Al mayor grado de cumplimiento se asignaran 5 puntos		5.00	TRAE DOCUMENTO	5.00	
b. Que los contratos de obra pública celebrados en un lapso no mayor a cinco años previos a la publicación de la convocatoria, no hayan sido objeto de rescisión administrativa o de alguna figura jurídica equivalente en el extranjero. Se asignaran 5 puntos.		5.00	TRAE DOCUMENTO	5.00	
<b>PONDERACION TOTAL</b>		<b>86.00</b>		<b>71.39</b>	





LICITACION N° LO-914010985-N3-2013

FALLO

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 63, 66 Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y A LAS BASES DE LICITACIÓN, **SE RESUELVE DECLARAR COMO LICITANTE SELECCIONADO PARA EJECUTAR LA OBRA A LA EMPRESA: IBARRA Y GARCIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE 18 CAMAS EN JOCOTEPEC, ESTADO DE JALISCO, POR UN MONTO DE \$44'195,548.53 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL SE REALIZARÁ CON RECURSOS FEDERALES.**

PROPUESTA QUE RESULTA SER LA PRIMER PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES. ASÍ GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR SER LA PROPOSICIÓN QUE RESULTA ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA DEPENDENCIA POR SER AQUELLA QUE REÚNE LA MAYOR PUNTUACIÓN CONFORME A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y PARÁMETROS DESCRITOS ANTERIORMENTE.

LOS TRABAJOS DEBERÁN QUEDAR CONCLUIDOS EN UN PLAZO DE 242 DÍAS NATURALES, TOMANDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2013 Y TERMINACIÓN EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2014, INDICÁNDOSE QUE CON LA FIRMA DEL CONTRATO SE CONSIDERA COMO ORDEN DE INICIO DE LOS MENCIONADOS TRABAJOS.

LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, TENTATIVAMENTE SE EFECTUARÁ PARA **EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2013, A LAS 10:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

**ASÍ MISMO, SE OBLIGA LA EMPRESA GANADORA DE ESTA LICITACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO, A MÁS TARDAR EL 29 DE OCTUBRE DE 2013, ESTO ES, FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y LA FIANZA PARA GARANTIZAR LA DEBIDA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO DEL 100%, DEL MONTO TOTAL ENTREGADO POR ESTE CONCEPTO Y ENTREGALA CON ANTELACIÓN A LA FECHA ESTIMADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

ENTREGA DEL ANTICIPO.- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE EL **01 DE NOVIEMBRE DE 2013** EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN LA CALLE DR. JOAQUIN BAEZA ALZAGA No. 107, COL. CENTRO EN GUADALAJARA, JALISCO, PARA RECIBIR EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 25%.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MIMAS Y 68 DE SU REGLAMENTO.

ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, QUIEN FIRMA EN LA PRESENCIA Y COLABORACIÓN DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

**LIC. JOSE LUIS LÓPEZ MALDONADO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

**C. JOSÉ ARQUIMEDES CORONA VELASCO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO



LICITACION N° LO-914010985-N3-2013

FALLO



ING. VICTOR HUGO FERNÁNDEZ FLORES.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS,  
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES  
ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA  
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD

POR EL COMITE DE OBRA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD  
JALISCO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN.



C. DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO.



C. LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA  
DIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA  
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.



C. LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DEL  
O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.